

- Muñoz Cortés, Manuel, *El Habla de la Huerta*, in: *El Libro de la Huerta*, Murcia, Nogués, 1973, 97-111.
- Muñoz Cortés, Manuel, *El andalucismo lingüístico en «La Bodega» de Blasco Ibáñez*, in: *Actas* 1988, vol. 2, 1291-1298.
- Muñoz Garrigós, José, *El Murciano* in: Alvar, Manuel, *Lenguas Peninsulares y Proyección Hispánica*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, 151-161.
- Nebot Calpe, Natividad, *El castellano-aragonés en tierras valencianas (Alto Mijares, Alto Palancia, Serranía de Chelva, Enguera y la Canal de Navarres)*, AFA 34/35 (1981), 391-456.
- Rosenblat, Ángel, *La Lengua de Cervantes*, Madrid, Gredos, 1971.
- Rohlf, Gerhard, *Historische Grammatik der italienischen Sprache*, 3 vol., Bern, Francke, 1949-1954.
- Rotaetxe, Karmele, *La norma vasca, codificación y desarrollo*, REspL 17 (1987), 219-244.
- Salvador, Gregorio, *Lexicografía y Geografía Lingüística*, REspL 10 (1980) 49-57 (también in: id., *Semántica y Lexicografía del Español. Estudios y Lecciones*, Madrid, Paraninfo, 1987).
- Salvador Plans, Antonio, *Niveles sociolingüísticos en Gonzalo de Correas*, in: *Actas* 1989, vol. 1, 977-993.
- Salvador Rosa, Aurora, *Las localizaciones geográficas*

en el «Diccionario de Autoridades», LEA 7 (1985), 103-139.

- Saralegui, Carmen, *Respuestas navarras a la pregunta «nombre del habla local»*. Comentarios sobre el mapa 5º del ALEANR, AFA 34 (1986), 537-551.
- Seco, Manuel, *Arniches y el habla de Madrid*, Madrid, Alfaguara, 1970.
- Urquijo, Julio de, *Concordancias vizcainas*, in: *Homenaje a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*, 3 vol., Madrid, Hernando, 1926.
- Valdés, Juan de, *Diálogo de la Lengua*, ed. de Juan M. Lope Blanch, Valencia, Castalia, 1969.
- Viudas Camarasa, Antonio, *Dialectología Hispánica y Geografía Lingüística en los estudios locales (1920-1986)*. *Bibliografía crítica y comentada*, Cáceres, Institución «El Brocense», 1986.
- Zamora Vicente, Alonso, *Dialectología española*, Madrid, Gredos, *1979.
- Zárate, Miquel, *Influencias del vascuence en la lengua castellana a través de un estudio del elemento vasco en el habla coloquial del Chorierrri-Gran Bilbao*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1976.

Manuel Muñoz Cortés, Murcia

403. Spanisch: Periodisierung

Periodización

1. Criterios de periodización
2. Periodización histórico-literaria e histórico-lingüística
3. Historia de los proyectos de periodización
4. Posibilidades y límites
5. Finalidad de las periodizaciones
6. Bibliografía

1. Criterios de periodización

El concepto de periodización parece inherente a los estudios historiográficos, en los cuales se dividen las parcelas cronológicas en distintos sectores, con criterios bien procedentes de acontecimientos o hechos externos, bien rastreables en el objeto mismo.

Cuando hablamos de una distribución cronológica basada en acontecimientos externos al objeto de estudio, como la invasión de la Península Ibérica por los árabes, el 711 d. J. C., para fijar un periodo lingüístico inicial o protorrománico, usamos un *criterio externo* de periodización. Cuando, por el contrario, nos fijamos en un proceso del propio objeto, la lengua en nuestro caso, como la desfonologización de la oposición sorda/sonora en el sistema de sibilantes y palatales del castellano del s. XV, transición entre la lengua medieval y la moder-

na, estamos utilizando un *criterio interno* de periodización, un criterio lingüístico, ahora, puesto que hacemos historia de la lengua.

La noción de *periodización* no es, por esta doble vertiente, inofensiva o inocua, sino que deja traslucir una ideología. Si construimos la historia de la lengua con los criterios de la *Geschichte der deutschen Sprache* (Schmidt et al. 1983) nos vemos abocados a establecer periodos en relación con la *sociedad feudal*, la *revolución burguesa*, la *sociedad capitalista*. Si, en cambio, nos fijamos en criterios de planificación lingüística (Marcos Marín 1979) hablaremos de etapas de *reforma* y *modernización* de la lengua, o de reformas *oficiales* y *espontáneas*, entre otras posibilidades.

1.1. Criterios externos de la periodización

Al hablar de la lengua española castellana, de acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, los criterios externos son los no lingüísticos. Podemos dividirlos en tres grupos: históricos, histórico-literarios, e histórico-sociales.

El *criterio histórico* busca la coincidencia de las etapas de la lengua con las grandes etapas establecidas en la periodización de la historia de España: se habla así de *castellano medieval*, hasta 1492, fecha de la conquista de Granada y el

descubrimiento de América, *español de los siglos de oro*, desde 1492 hasta 1700, inicio de la guerra de sucesión y fin de la casa de Habsburgo (los Austrias), *español moderno*, desde 1700 hasta 1898, pérdida de las últimas colonias, Cuba y Puerto Rico en América, Filipinas en Asia, y *español contemporáneo*, desde 1898 hasta hoy.

El *criterio histórico literario* establece las transiciones entre unas y otras épocas según las grandes etapas de la creación artística y los movimientos literarios. De acuerdo con él tendríamos una *época medieval*, hasta *La Celestina* (1499), *renacentista* (siglo XVI), *barroca* (siglo XVII), *neoclásica* (siglo XVIII), y desde el siglo XIX hasta hoy una *romántica* (siglo XIX) y otra *realista-naturalista*.

El *criterio histórico-social* depende de los acontecimientos históricos culturales, y no de los guerreros o dinásticos como el histórico al que nos referíamos antes. El *español medieval* llegaría hasta el descubrimiento de América (1492); luego vendría el *español clásico*, es decir, el momento en el que se plasma un ideal de lengua histórico artístico, en los siglos XVI y XVII. Desde el triunfo de la dinastía borbónica (1713), con el influjo francés y la fundación de las Reales Academias, se habla del *español neoclásico* o de la *Ilustración*, tras el cual entramos en el *español moderno*, del que puede desgajarse, como última etapa, el *español contemporáneo*, identificado más o menos con la primera mitad del siglo XX.

1.2. Criterios internos de la periodización

Podemos considerar los *Orígenes del Español de Menéndez Pidal* como el primer intento científico de dividir la historia de la lengua en periodos según un criterio interno. Ya que en el apartado 3 volveremos a él, al tratar de la historia de las propuestas de periodización, señalaremos ahora qué tipos de criterios internos se pueden seguir, empezando por el suyo, el *documental*, al que pueden añadirse el *fonemático* y el de *planificación lingüística*.

El *criterio documental* se basa en los datos que nos ofrecen los textos o documentos escritos, al analizarlos lingüísticamente. Se trata, por tanto, de un *criterio gráfico*. Gracias a él podemos hablar de una etapa de documentación en latín, con más o menos elementos románicos, desde el siglo IX hasta el siglo XIII, dividida en época de orígenes, hasta el s. XI, época de latinización, en el XI-XII, y época de castellanismo creciente, en los ss. XII-XIII. A partir de h. 1250 tenemos la documentación real escrita en castellano, dentro de un sistema gráfico que llamamos *alfonsí*, mantenido en sus

rasgos esenciales de manera espontánea hasta fines del siglo XV y, por presión escolar, de modo artificial hasta 1726. Desde 1726 hasta 1817 tenemos textos con un sistema gráfico académico, y desde 1815-1817 hasta hoy el sistema gráfico actual, que ha sufrido muy escasas variaciones. Este criterio permite, en consecuencia, fechar los textos de acuerdo con su sistema gráfico: ⟨f-⟩ inicial mantenida hasta 1520, luego ⟨h-⟩ como forma general; ⟨ç⟩ hasta 1726; ⟨-ss-⟩ hasta 1763; ⟨x⟩ con valor de «jota» (fricativa velar sorda) hasta 1815-1817 (con restos en México, mexicano, Texas, texano) que deben leerse [méjico, tejas]), entre otros ejemplos.

El *criterio fonemático*, tal como aparece en Marcos Marín (1977) y Ariza et al. (1981), a partir de las enseñanzas de Rafael Lapesa en la Universidad Complutense, combina aspectos del documental (la dependencia de las grafías, como índices) con criterios funcionales: tesis de A. Martinet y enfoque metodológico de la *Fonología Española* de E. Alarcos. Este criterio permite establecer cinco periodos: 1) prealfonsí, hasta 1250; 2) alfonsí, con la codificación del escritor real, por relativa que ésta sea; 3) clásico, desde 1499 hasta 1726; 4) de fijación académica, de 1726 a 1815-1817, y 5) contemporáneo, desde esta última fecha. Esta división refleja la progresiva adecuación de la grafía a los tres sistemas fonológicos: prealfonsí, alfonsí y clásico, que llega hasta hoy con muy leves variantes.

El *criterio de planificación lingüística* corresponde a la visión de la historia de la lengua como resultado de una serie de reformas y modernizaciones (Marcos Marín 1979). Tal vez no sea un criterio puramente interno, puesto que, según él, las reformas lingüísticas se presentan siempre movidas por una voluntad política de acción sobre la lengua; en todo caso, no es tampoco propiamente externo, pues no depende, en su fin, de un objeto que no sea la propia lengua, aunque las fuerzas que actúen no sean lingüísticas. Con este criterio se divide la historia de la lengua española en épocas separadas por cuatro reformas: la alfonsí (h. 1250), la humanística (segunda mitad del s. XV), la académica (1714) y la contemporánea, que se desarrolla sobre todo a partir de 1965.

2. Periodización histórico-literaria e histórico-lingüística

Una de las notas que llaman la atención en el apartado anterior es la correspondencia entre periodos de historia lingüística y etapas o periodos de la literatura. La *Celestina* (ediciones de 1499 y 1501) sirve de final y principio del español medieval y clásico, respectivamente. La

época clásica coincide con los siglos de oro literarios y abundan luego las etapas sinónimas: neoclásica, romántica, realista. Puede que ello signifique que, hasta fechas muy recientes, el criterio básico de periodización ha sido externo. Así es y no es del todo, pues libros como el citado *Orígenes del Español* se basan en el criterio documental, que es interno. El fonemático, por su parte, impregna numerosas páginas de la obra citada de R. Lapesa.

La división de la historia de la literatura en diversas épocas es algo que resulta tan natural para los tratadistas que no necesita discusión. Así, en 1784 (fecha de la versión española del original italiano), el P. Andrés dedica varias páginas a la división de las ciencias; pero se contenta con afirmar, acerca del primer tomo (p. XIV): «he juzgado necesario dar en él una idea general del estado de toda la literatura, dividida en varias épocas, desde su origen hasta el presente siglo». Sólo una nota para los criterios de periodización, aunque curiosa:

«Se pretende que la época de la restauración de los buenos estudios en nuestras Provincias, deba contarse desde la toma de Constantinopla, y que los vencidos Griegos hayan traído a Italia en el siglo XV el gusto de las letras, como lo habían introducido en los pasados en el... Lacio. Nosotros al contrario hacemos ver que la ruina del Imperio griego acarreo muy pocas ventajas a la literatura latina, y que la Italia antes de aquel tiempo era mas culta, y tenia mejor gusto en los estudios que la misma Grecia».

El párrafo precedente nos muestra, de modo implícito, cómo los criterios externos de la historia general se han impuesto tradicionalmente en la historia literaria, aunque no resistan al análisis: la caída del imperio romano, la caída de Constantinopla, la revolución francesa, o la revolución rusa.

Juan Luis Alborg (1972, vol. 1, 26-30) discute tres puntos esenciales en la división cronológica de la literatura española: el primero se refiere a la literatura en latín, que excluye, frente a autores como Menéndez y Pelayo, el segundo a la división por siglos, criticada por Menéndez Pidal, que acepta parcialmente, y el tercero a la propuesta de periodización, que queda así: 1) Edad Media; 2) Renacimiento y Época Barroca que constituyen la *Edad de Oro*; 3) Siglo XVIII, un siglo «corto», que justifica la división por centurias; 4) siglo XIX, divisible en Romanticismo, hasta 1850, y «tendencias realistas y modernistas» hasta 1898; 5) Desde 1898, época contemporánea.

Ni Jaime Oliver Asín ni Rafael Lapesa discuten en sus historias de la lengua los criterios de periodización, los cuales, sin embargo, co-

rresponden en lo esencial a la historia literaria y, como ésta, reflejan los de los historiadores generales. Volveremos luego (cf. 3.) sobre los detalles, especialmente del primero. La lectura de ambas obras, sin embargo, muestra claramente la imposibilidad de establecer periodos de historia lingüística sólo con criterios literarios. Lapesa agrupa los siglos XII y XIII, diferenciados de los anteriores y posteriores, y caracterizados por su polimorfismo, dentro de una tendencia a la normalización, que llegaría con Alfonso X.

Las dificultades que encuentran los historiadores de la lengua para hacer coincidir sus periodos con los de la literatura nos muestran patentemente que ambas divisiones no han de ser por fuerza convergentes. Veámoslo en un rápido resumen crítico:

El concepto de Edad Media, tal vez también insuficiente para la historia literaria, lo es sin duda para la lingüística, que debe distinguir con claridad una época pre- o protorrománica, hasta el siglo XII, y agrupar el XII y el XIII hasta Alfonso X, y tal vez no hasta 1250, ap., sino hasta 1270, ap., cuando los proyectos históricos y lingüísticos del rey toman una forma definitiva. El último tercio del siglo XV se une naturalmente con la primera mitad del XVI, mientras que la segunda mitad de este siglo y el XVII, al menos hasta la muerte de Calderón (1681) van unidos. Viene luego una época de transición, muy poco conocida, hasta la instauración borbónica de 1713, cuyo resultado más notable, para la historia lingüística, es la fundación de la Real Academia Española, con su activo papel de reformadora del lenguaje. Hay que esperar al siglo XX para que la situación de la Academia y su entorno cambien, con una nueva visión del papel conjunto de todos los países hispanoamericanos, no sólo España, y sus instituciones.

3. Historia de los proyectos de periodización

Ya que nos hemos referido a ello en el apartado anterior, prescindiremos en éste de las referencias a la historiografía literaria, aunque señalamos que criterios amplios, como el de la inclusión de las literaturas hispanolatina, hispanoárabe e hispanohebraica en la española han sido defendidos por grandes autores, como Menéndez y Pelayo. Menéndez Pidal, en *Orígenes del Español*, inicia el camino de una historia de la lengua con periodos distintos de la literaria. Los capítulos conservados de su inacabada *Historia de la Lengua Española* refuerzan esta afirmación. Parece razonable suponer, por ello, que el maestro esbozaba esta clasificación cronológica: 1) Lengua de orígenes o prealfonsí,

del 950 al 1250, dividida en tres periodos, inicial, muy polimórfico, con resultados marginales, hasta el 1050; desde entonces hasta 1150 un periodo de latinización, y desde 1150 hasta 1250 un tercer periodo, romanceado, con resultados centrales, es decir, imposición de los rasgos castellanos, dentro del polimorfismo. 2) Lengua alfonsí, continuada como modelo en el siglo XIV. 3) Prehumanismo y humanismo, hasta los Reyes Católicos. 4) Para el siglo XVI establece una clara distinción entre el modelo imperial y el paso al barroco en la época de Felipe II. El el siglo XVIII se interrumpe la obra, lo que nos priva de conocer su criterio de clasificación posterior.

Oliver Asín (1938) distribuye su obra con criterios de sumo interés para comprender la sociología de la filología española en la «zona nacional» durante la guerra civil. Hay una «época de los mártires hispano-cristianos» (cap. III); un epígrafe del cap. IV se titula «los godos y la nueva monarquía hispanogermánica», y otro del V «la lengua árabe lengua española». La contraposición del Norte y el Sur, en el VI, es «la lengua en la España de Santa María del Naranco y en la de la mezquita de Córdoba», el VII se dedica a la «supremacía de Castilla e irradiación de su dialecto desde los tiempos del Cid», remachado en el XI, «el habla de Castilla, lengua universal», que comienza con un apartado titulado «el Imperio (sic) español». El último capítulo de la primera parte, que trata desde el siglo XVIII hasta el tiempo presente del autor, incluye un epígrafe sobre «cómo nació la Filología románica al calor del Romanticismo alemán» y concluye con la «nueva política de la Lengua», la «política imperial».

La *Historia de la Lengua Española* de R. Lapesa surgió, por azares de la vida, en el Madrid republicano: «en medio de la contienda fratricida se me brindaba la ocasión de hacer algo por la España de todos». Ya Menéndez Pidal, en su prólogo de (1942, 1) señalaba que no había «asomo de conflicto» entre ella y otras «obras muy valiosas» y que «la historia de un idioma se puede concebir y se ha concebido bajo planes más diversos que cualquier otra historia, debido a la vaguedad con que se ofrece la cronología de la evolución lingüística».

El hilo conductor, como advierte también don Ramón, es la «historia externa», con el amplio concepto que lleva a hablar de las lenguas prerromanas y de distintas etapas del latín en Hispania. Capítulos como el VIII, «el español arcaico. Juglaría y clerecía. Comienzos de la prosa», o el XII, «el español del Siglo de Oro. La literatura barroca», son muestra bastante de la visión conjunta lingüístico literaria de esta obra, cuya importancia es esencial, pues puede

afirmarse que no hay un solo hispanista que no la haya leído o consultado. Una visión más profunda nos permite advertir los criterios cronológicos: 1) pre-alfonsí; 2) alfonsí y siglo XIV; 3) transición del español medieval al clásico; 4) el español del Siglo de Oro, hasta Felipe II; 5) el español del Siglo de Oro en la época barroca; 6) el español moderno. El panorama se completa al ampliar el círculo a la evolución de otras variedades lingüísticas, en el interior y el exterior de España.

Junto al criterio literario es esencial el del cambio lingüístico, a veces levemente contradictorio, por ejemplo a propósito del español «clásico» y «barroco». Para el español moderno destaca la atención a la *norma* y el concepto de *norma hispánica*.

El *Diccionario Histórico* de la Real Academia Española tuvo que plantearse, asimismo, la necesidad de la periodización, para distribuir los textos citados, en tres épocas: 1) de los orígenes a fines del siglo XV; 2) siglos XVI y XVII; 3) del XVIII al XX. Se trata, evidentemente, de un mínimo para responder a una exigencia concreta, pero es indicativo.

Un último intento de periodización se halla en relación con el estudio de la lengua española como resultado de un proceso de reformas y modernizaciones (Marcos Marín 1979). El criterio básico es que a lo largo de la historia de la lengua actúan también fuerzas conscientes, planificadoras, que reforman. Esta acción de reforma se ha dado: 1) en el reinado de Alfonso X (h. 1250); 2) en la segunda mitad del siglo XV (h. 1492, fecha también de la *Gramática* de Nebrija); 3) en el siglo XVIII (h. 1726, primer volumen del *Diccionario de Autoridades* y 4) en nuestra época (1965 es la fecha de constitución de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española). A las reformas siguen periodos de modernización, caracterizados, en general, por nuevos desarrollos literarios. Este criterio atiende a las fuerzas sociales y políticas que desencadenan las reformas; pero se basa esencialmente en obras, disposiciones o fenómenos de tipo lingüístico, es un criterio predominantemente interno, aunque no pueda serlo de forma exclusiva.

4. Posibilidades y límites

Lo anterior nos permite afirmar que puede buscarse un criterio (predominantemente) interno y que hay, de hecho, un consenso entre los tratadistas.

El criterio interno debe atender, por su parte, a dos factores: la evolución de la lengua, o sea, los fenómenos estudiados por la gramática his-

tórica, y los datos e informaciones que poseemos acerca de cómo los gramáticos y lingüistas han actuado o pretendido actuar sobre su objeto, es decir, las gramáticas, ortografías, métodos de aprendizaje de la lectura, la escritura o la propia lengua, los diccionarios y el conjunto de la actividad normativa. Con ello podremos fijar exactamente las posibles correspondencias entre las intenciones reformadoras y las evoluciones históricas de una lengua dada. Nótese que, en el caso del español, este camino no está suficientemente explorado.

El consenso alcanzado gira en torno a varios ejes: 1) finales del XV, para separar el castellano medieval del español clásico, y 2) principios del XVIII, para separar éste del moderno. Es un mínimo universalmente aceptado, pero insuficiente. Podemos completarlo con el primer eje, h. 1250, que separe la época de orígenes del castellano alfonsí, y con un último, h. 1898, que separe el español moderno del contemporáneo. Este criterio deja todavía abiertas algunas interrogantes, que reduciremos a dos: la separación, en el siglo XIV, entre un período de mayores rasgos comunes con el XIII y otro con el XV, períodos que pueden estar en relación con graves sucesos externos (Messner 1983), y la diferenciación entre la lengua del siglo XVIII y la del XIX, es decir, qué incidencia lingüística tienen en España la revolución francesa y sus consecuencias, que, en nuestro caso, son nada menos que las guerras napoleónicas, la restauración de Fernando VII y la época de conflictos civiles que sigue.

Los límites son igualmente dos; el primero, superable, depende de la investigación realizada, que arroja poca luz sobre épocas esenciales, como la primera mitad del siglo XII, o el último cuarto del XVII, primeros años del XVIII, bien por falta de documentos, o de estudios. El segundo es interno del concepto: toda división en períodos tiene un componente artificial con el que la realidad no coincide necesariamente en todos sus aspectos.

5. Finalidad de las periodizaciones

El panorama histórico y teórico que hemos ido bosquejando nos permite, ahora, sintetizar esta respuesta en unos mínimos puntos.

En un principio, las periodizaciones se plantean dentro de una metodología histórica, como un criterio para ver los acontecimientos lingüísticos en su paralelo histórico, ampliado también a lo literario. No faltan ejemplos didácticos de ello, como el que ofrece la colección zaragozana de clásicos «Ebro», en la que los textos van precedidos de unas amplias tablas cronológicas.

La estrecha relación de los estudios lingüísticos y los literarios ha favorecido criterios de compartimentación coincidentes o convergentes, apreciables con claridad en obras ya clásicas, como la de R. Lapesa.

Por otro lado, el desarrollo de los estudios filológicos permite la afirmación de criterios internos, que se apoyan en los textos, caso de las propuestas menéndezpidalianas, o en los datos evolutivos, como en algunos capítulos de la misma obra lapesiana. Junto a ello las periodizaciones han podido tener también una finalidad sociológica ajena a la lingüística. Este es el caso del planteamiento de J. Oliver, quien pone su clasificación de los períodos evolutivos de la lengua en relación con una ideología concreta, y centra en el ideal de imperio los ejes de distribución cronológica.

Finalmente, en relación con planteamientos cercanos a la Pragmática, y en el terreno de la planificación lingüística tenemos la distribución en períodos de reforma y de modernización, vía de acceso que puede permitir nuevas precisiones en diversos campos, como la acción de los propios autores (Marcos Marín 1985) o la relación con el desarrollo de la lexicografía (Acero 1985).

Destacan, de modo claro, dos rasgos esenciales: la casi total ausencia de criterios predeterminados de ideología externa y la aproximación de la historia literaria y la lingüística, como una constante de la filología hispánica.

6. Bibliografía

- Acero Durántez, Isabel, *El diccionario latino-español y el vocabulario español-latino de Elio Antonio de Nebrija: análisis comparativo*, ALH 1 (1985), 11-21.
- Alarcos, Emilio, *Fonología española*, Madrid, Gredos, 1974.
- Alborg, Juan Luis, *Historia de la Literatura Española*, Madrid, Gredos, 1972.
- Andrés, Juan, *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, vol. 1, Madrid, Sancha, 1784.
- Ariza Viguera, Manuel, et al., *Comentario lingüístico y literario de textos españoles*, Madrid, Alhambra, 1981.
- Bossong, Georg, *Probleme der Übersetzung wissenschaftlicher Werke aus dem Arabischen in das Altspanische zur Zeit Alfons des Weisen*, Tübingen, Niemeyer, 1979.
- Castro, Américo, *La realidad histórica de España*, México, Porrúa, 1966.
- Eberenz, Rolf, «Castellano antiguo y español moderno»: *Reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua*, RFE 71 (1991), 79-106.
- Esteve Serrano, Abraham, *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, Universidad, 1982.
- Fernández Ramírez, Salvador, *Lengua literaria y norma lingüística*, Madrid, Aguirre, discurso de ingreso RAE, 1960.

- García Blanco, Manuel, *La lengua española en la época de Carlos V y otras cuestiones de Lingüística y Filología*, Madrid, Escelicer, 1967.
- González Ollé, Fernando, *El establecimiento del castellano como lengua oficial*, BRAE 58 (1978) 229-280.
- Lapesa, Rafael, *Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 1981.
- Lapesa, Rafael (ed.), *Comunicación y lenguaje*, Madrid, Karpos, 1977.
- Marcos Marín, Francisco, *Lingüística y Lengua Española*, Madrid, Cincel, 1975.
- Marcos Marín, Francisco, *Reforma y modernización del español*, Madrid, Cátedra, 1979.
- Marcos Marín, Francisco, *La planificación lingüística*, in: *Introducción a la Lingüística*, Madrid, Alhambra, 1983, 315-344.
- Marcos Marín, Francisco, *El comentario lingüístico. Metodología y práctica*, Madrid, Cátedra, 1983, (1977).
- Marcos Marín, Francisco, *Quevedo, modernizador del español en un tratado doctrinal: el Libro de Job*, RFE 65 (1985), 25-49.

- Menéndez Pidal, Ramón, *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, 1956.
- Menéndez Pidal, Ramón, *La lengua de Cristóbal Colón*, Madrid, Espasa-Calpe, 1958.
- Messner, Dieter, *A peste de 1348, un factor muito pouco considerado nas histórias das línguas românicas*, BF 38 (1983), 237-239.
- Niederehe, Hans-Josef, *Die Sprachauffassung Alfons' des Weisen*, Tübingen, Niemeyer, 1975.
- Oliver Asín, Jaime, *Historia de la Lengua Española*, Pamplona, 1938 (Madrid, Diana, 1941).
- Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*, 3 vol., Madrid, Gredos, 1963 (facsimil).
- Schmidt, Wilhelm, et al., *Geschichte der deutschen Sprache*, Berlin, Volk und Wissen Volkseigener Verlag, 1983.
- Weisserber, Leo, *Das Gesetz der Sprache*, Heidelberg, Winter, 1951.

Francisco Marcos Marín, Madrid

404. Spanisch: Varietätenlinguistik des Spanischen

Lingüística variacional del español

1. El problema
2. La lengua como complejidad de dialectos
3. Coexistencia de sistemas
4. Variedades actuales del español
5. Casos de concurrencia de sistemas y de creencias lingüísticas
6. El multilingüismo del hablante
7. Perspectivas
8. Bibliografía

1. El problema

Existe un programa muy conocido de Roman Jakobson (1975, 351), según el cual lo que debía hacer en un momento de su desarrollo el estructuralismo lingüístico era «una revisión de la hipótesis monolítica del lenguaje», e interesarse consiguientemente «por la interdependencia de varias estructuras en el interior de una lengua dada».

Aunque cada comunidad idiomática se constituya como tal -añadía el maestro ruso- gracias a su unidad de lenguaje, el código vigente supone «un sistema de subcódigos interconexos», o de «varios sistemas concurrentes».

En realidad no compete sólo a la lingüística estructural hacerse cargo de la diferenciación

interior del idioma; toda lingüística que quiera acercarse empíricamente a su objeto tiene que estar abierta a cómo el mismo se halla configurado, y las lenguas humanas son más que códigos uniformes, «diasistemas» con un núcleo común amplio de coincidencias, pero con diferencias en los modos o técnicas de construir el mensaje.

Un trato empírico suficiente con la realidad histórica y geográfico-social de cualquier idioma lleva al convencimiento de su configuración compleja, de cómo está constituido por una convergencia de técnicas de hablar a veces diferenciadas. La escuela española de Menéndez Pidal y sus discípulos, merced a su visión historicista y dialectal de la lengua, ha estado siempre atenta a esta naturaleza de diasistema del idioma, y no ha dejado de proclamarlo en una u otra versión. Es lo que vamos a ver ahora con más detalle.

2. La lengua como complejidad de dialectos

Del mismo año 1926 datan la obra lingüística maestra de don Ramón Menéndez Pidal, *Orígenes del español* (cf. Menéndez Pidal 1964), y el discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua de García de Diego, *Problemas etimológicos* (cf. García de Diego 1926); en ambos